



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 14.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 8 auxiliar superior (relator) vacantes disponibles por res. 1334/90
- + 8 auxiliar superior (asistente social)

2°) Transferir los cargos creados en el punto 1°) de la presente, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001) a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (programa 002), para ser asignados a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil con competencia exclusiva en asuntos de familia Nros. 4, 38, 56, 76, 77, 92, 102 y 106 (decreto 699/91), respectivamente.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Signature]*  
 CARLOS DE TAY  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
 MARIANO CAVIGLIA MARTINEZ  
 VICEPRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
 ENRIQUE SANTIAGO PETRACCIA  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
 RODOLFO C. BARRA  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
 JULIO S. NAZARENO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION